

LA ACTUACION DEL PERITO EN RESOLUCION DEL CONFLICTO

(siniestro, accidente, daño, partición, etc....)

ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGON, NAVARRA Y PAIS VASCO

PONENTE: Pascual GARCES NOGUES , Ingeniero Agrónomo y Perito Tasador IRD. (AACiS Consulting)



FASES DEL CONFLICTO

1. ENCARGO DEL TRABAJO

2. TOMA DE DATOS "IN SITU"



3. REDACCION DE INFORME PREVIO DE PERITACION



4. REDACCION DE INFORME DEFINITIVO

5. COMPARECENCIA DE PERITO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA



1. ENCARGO DEL TRABAJO

- ✘ Especialización
- ✘ Capacitación
- ✘ Provisión de fondos
- ✘ Aceptación del trabajo



2. TOMA DE DATOS “IN SITU”

- ✘ Inspección previa
- ✘ Solicitud y análisis de documentación



Mediciones, fotos, toma de muestras, colaboraciones profesionales, etc....

3. REDACCION DEL INFORME PREVIO DE PERITACION

- ✘ Calculo y análisis de resultados, causas y responsabilidades
- ✘ Dictamen y conclusiones previas
- ✘ Valoración estimada de daños
- ✘ Acercamiento entre partes implicadas
- ✘ Propuestas de negociación
- ✘ Colaboración jurídica letrada



4. REDACCIÓN DE INFORME DEFINITIVO

- ✘ Definición clara de causas y responsabilidades
- ✘ Origen del daño
- ✘ Pruebas claras y contundentes
- ✘ Documentos y reportajes fotográficos
- ✘ Documentación gráfica
- ✘ Valoración y propuesta de indemnización



FORMATO: Norma española de elaboración de informes y dictámenes periciales (AENOR)

5. COMPARECENCIA DEL PERITO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

- ✗ La prueba pericial en el marco jurídico procesal
- ✗ Preparación de la comparecencia

- ✗ Imagen, técnicas de autocontrol emocional



- ✗ Aspectos prácticos de la comunicación en la comparecencia:

- + Proceso comunicativo
- + Comunicación verbal
- + Comunicación no verbal
- + Tácticas de comunicación



- ✗ Herramientas en las comparecencias judiciales

LA ACTUACION DEL PERITO EN RESOLUCION DEL CONFLICTO

(siniestro, accidente, daño, partición, etc....)

ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGON, NAVARRA Y PAIS VASCO

PONENTE: Pascual GARCES NOGUES , Ingeniero Agrónomo y Perito Tasador IRD.(AACiS Consulting)



OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PERITOS JUDICIALES



ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGON, NAVARRA Y PAIS VASCO

PONENTE: Pascual GARCES NOGUES , Ingeniero Agrónomo y Perito Tasador IRD. (AACiS Consulting)



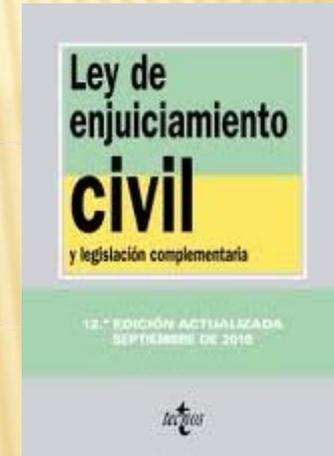
OBLIGACIONES



- ✓ ACTUAR CON OBJETIVIDAD . Conoce sanciones penales como perito
- ✓ PERITOS JUDICIALES . Figurar en las listas de los Colegios enviados a los juzgados
- ✓ TITULO OFICIAL (con la especialidad)
- ✓ COMPARECER EN AUDIENCIA PREVIA
- ✓ CONTESTAR A TODAS LAS PARTES EN EL JUICIO ORAL

Artículo 347 de la LEC.

- ✓ Actuación solicitada por las partes en el juicio
- ✓ Exposición completa en el informe
- ✓ Explicación completa del dictamen
- ✓ Respuesta a pregunta y objetivos sobre métodos
- ✓ Respuesta a solicitud de ampliación del dictamen
- ✓ Crítica del dictamen por perito de la otra parte
- ✓ Formulación de tachas que puedan afectar al perito
- ✓ El tribunal podrá hacer preguntas y pedir explicaciones



DERECHOS



- ✓ Solicitar a los tres días provisión de fondos
- ✓ Sus honorarios pueden considerarse e incluirse en el proceso de tasación de costas
- ✓ Independencia . Sanciones penales para los que lo intimiden
- ✓ Tachas justificadas y que no le menoscabe profesionalmente

LA PRUEBA PERICIAL

✓ Las pruebas pueden ser. Artículo 299

▪ INTERROGATORIO ENTRE LAS PARTES →



▪ DOCUMENTOS PUBLICOS →



▪ DOCUMENTOS PRIVADOS

▪ DICTAMEN DEL PERITO →



▪ RECONOCIMIENTO JUDICIAL

▪ INTERROGATORIO DEL TESTIGO →



Artículo 335

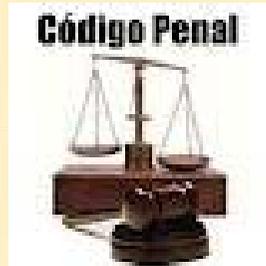


✓ Perito en términos judiciales es :

“ todo el que tiene un conocimiento científico artístico o práctico”

“todo aquel que aporta al juez o tribunal un conocimiento que este no tiene”

SANCIONES PENALES. Art. 459. Código penal



✓ PERITO QUE FALTA A LA VERDAD EN SU INFORME

- Pena de 6 meses a 2 años en la cárcel
- Inhabilitación de 6 a 12 años



✓ PERITO QUE ALTERE LA VERDAD con silencios, falta de datos

- Pena de 6 meses a 12 meses de prisión
- Pena de 3 meses a 6 años de inhabilitación



OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PERITOS JUDICIALES



ORGANIZA: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ARAGON, NAVARRA Y PAIS VASCO

PONENTE: Pascual GARCES NOGUES , Ingeniero Agrónomo y Perito Tasador IRD.(AACiS Consulting)

